



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38, DE 22 DE FEBRERO).

CATEGORÍA:	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO
SISTEMA:	DISCAPACIDAD

ANULACIÓN DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.

Dados los errores detectados en la relación provisional de méritos en la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de febrero de 2019 para el ingreso, por el sistema general de acceso discapacidad, en la categoría profesional de Auxiliar Técnico Educativo, publicada por Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 28 de mayo de 2020, el tribunal ha acordado su ANULACIÓN.

Tan pronto como sean subsanados, se procederá a su publicación, reabriéndose nuevamente el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, para presentar alegaciones.

En Toledo, a 8 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Óscar García Rodríguez